Proceso No:	**IMC-88-017-2020**	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar	☐ Definitivo
Objeto:	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	**ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163**	*Cumple Parcialmente*	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*Cumple*	***NO HABILITADO***

II. Ponderación de las ofertas habilitadas *(No aplica para subasta inversa)*

No.	PROPONENTE	*CRITERIO DE SELECCIÓN PROPUESTA ECONÓMICA*	*CRITERIO DE SELECCIÓN VISITA TÉCNICA*	*CRITERIO DE SELECCIÓN REQUISITOS JURÍDICO-TÉCNICO HABILITANTES*	RESULTADO
1	**ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163**	*100%*	*N/A*	*80%*	*90%*

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	**ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163**	90%

Observaciones:

El proponente **ALBA DANERY MARIN MARIN,** identificada con CC. 30.276.163., quien no se encuentra habilitado podrá subsanar los requisitos no acreditados hasta el **13 de noviembre de 2020**, a las 5 PM

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica, técnica y económica

Aspectos Técnicos:	Aspectos Jurídicos:	Aspectos Financieros:
Firma: Nombre: **Melvin Renteria Borja** Cargo: Gestor II – División Administrativa y Financiera	Firma Nombre: **Sandra Viviana Gamboa Diaz** Cargo: Gestor II – División Administrativa y Financiera	Firma (Integrante Comité Evaluador) Nombre Cargo

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Comité evaluador de Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el comité evaluador debidamente designado, verificó los requisitos habilitantes, validó el contenido de los requerimientos técnicos, evaluó la oferta presentada, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, del proceso de Mínima cuantía **No. IMC-88-017-2020**, cuyo objeto es; Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís.

I. Propuestas Presentadas

El día 09 de noviembre de 2020, a las 5:00 pm, venció el término señalado para radicar las propuestas en el SECOP II, de conformidad con el cronograma del proceso de modalidad de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicada en la página SECOP II: www.contratos.gov y en la página web de la Entidad: www.dian.gov.co

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA
1	ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163	9/11/2020 Hora12:15 PM	**1.467.549 COP**

II. Elegibilidad

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que "***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente***".

Que el numeral 2.1, del pliego de condiciones se presentó la oferta, atendiendo además lo dispuesto en el numeral 4.3.2 del formato FT-FI-2050 Estudios Previos que hace parte integral del proceso.

Para la adjudicación del contrato la ***OFERTA DE MENOR PRECIO*** será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados antes de IVA, con cantidades igual a uno (1) por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios antes de IVA, deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo No. 2 Precios de referencia del proceso.

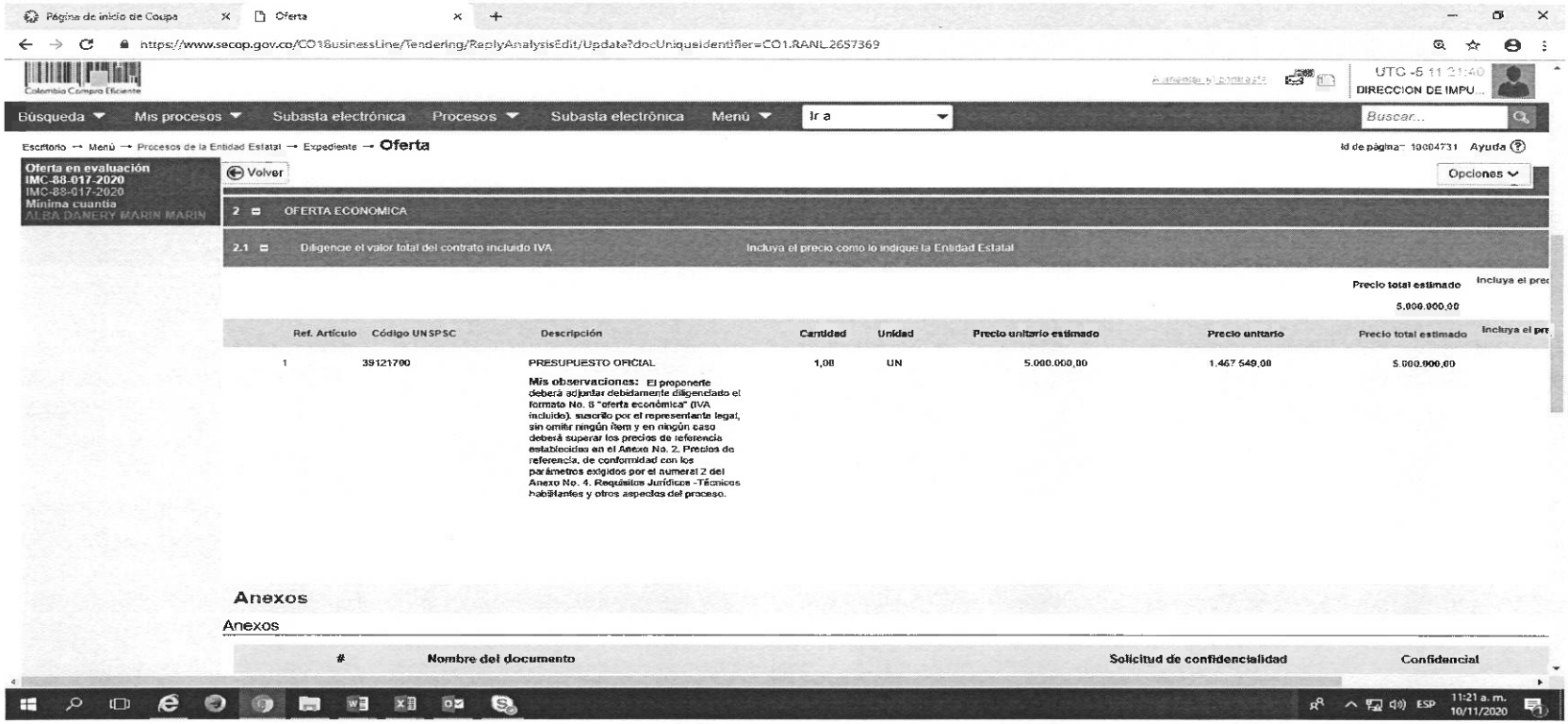
En la presentación de la oferta económica, se deberá diligenciar el Formato No. 8 Oferta económica, debidamente diligenciado y firmado por el proponente o por cualquiera de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, sin omitir ningún ítem.

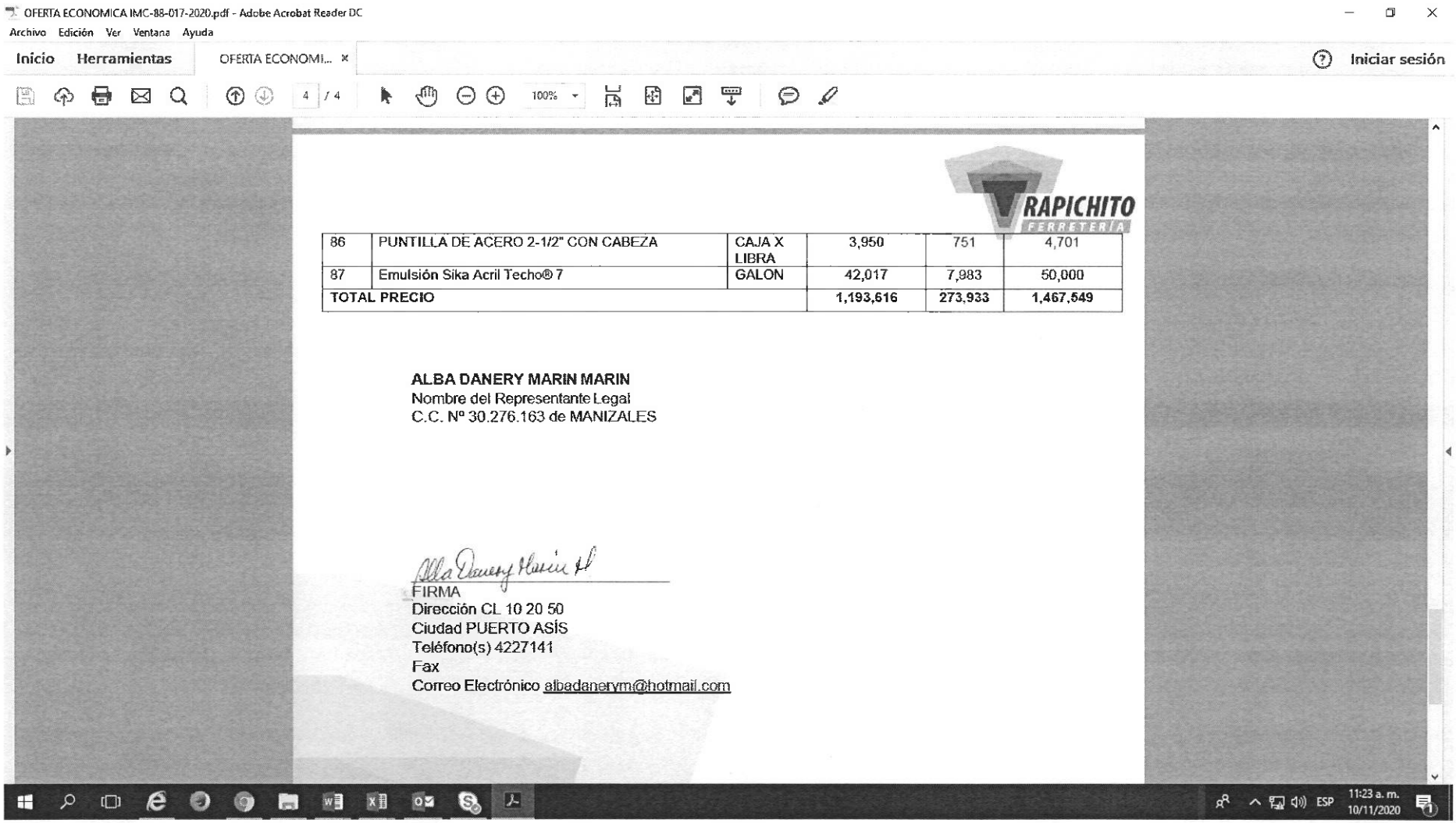
Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario antes de IVA que supere el precio unitario de referencia antes de IVA, dicha oferta deberá ser rechazada.

La no presentación de la oferta económica será causal de rechazo de la oferta

Atendiendo lo dispuesto en el pliego de condiciones se procede a realizar la verificación de la propuesta económicas presentada en el Formato No. 8 Oferta económica, en la siguiente forma;

1. **OFERTA ECONOMICA - ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163**





RAPICHITO FERRETERÍA

86	PUNTILLA DE ACERO 2-1/2" CON CABEZA	CAJA X LIBRA	3,950	751	4,701
87	Emulsión Sika Acril Techo® 7	GALON	42,017	7,983	50,000
TOTAL PRECIO			**1,193,616**	**273,933**	**1,467,549**

ALBA DANERY MARIN MARIN
Nombre del Representante Legal
C.C. Nº 30.276.163 de MANIZALES

Alba Danery Marin M

FIRMA
Dirección CL 10 20 50
Ciudad PUERTO ASÍS
Teléfono(s) 4227141
Fax
Correo Electrónico albadanerym@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME TECNICO
PROCESO IMC-88-017-2020

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

En atención a lo establecido en el numeral 2.2 del anexo 4 – condiciones adicionales de requisitos habilitantes y otros aspectos del proceso IMC-88-017-2020 *"El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio (sumatoria de los elementos con sus valores unitarios, de conformidad al anexo N°2 "Precios de Referencia), cumple con las condiciones de la invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.*

El término de evaluación se contará según lo dispuesto en el cronograma del presente proceso de selección. Dentro de este término la DIAN podrá solicitar aclaraciones y/o documentos habilitantes que no constituyan actores de escogencia establecidos en el presente proceso, es decir, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la oferta económica, para que los proponentes subsanen, so pena de RECHAZO definitivo de la propuesta.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso.

Será hábil el proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con los Requerimientos Técnicos establecidos en este Anexo.

Cuando el anterior plazo, a juicio de la DIAN, no garantice el deber de selección objetiva, mediante adenda podrá modificarse y señalar un nuevo plazo, el cual no podrá exceder del término inicialmente establecido.

Se procedió con la evaluación y corrección aritmética de la oferta económica presentada por el oferente, ALBA DANERY MARIN MARIN, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.276.163 toda vez que la misma presento inconsistencia en la sumatoria total de los precios unitarios antes de IVA, la cual fue corregida por la entidad, como se dispuso en el pliego de condiciones, así:

EVALUACION ECONOMICA

PRECIOS DE REFERENCIA ANEXO 2					
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD MEDIDA	VALOR SIN IVA	VALOR IVA 19%	VALOR INCLUIDO IVA
1	Adaptador hembra PVC de agua potable de 2"	UNIDAD	3.573	838	4.411
2	Adaptador macho PVC de agua potable de 2"	UNIDAD	2.764	648	3.413
3	Codo 90° de pvc agua potable 2"	UNIDAD	3.865	906	4.771

ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163		
VALOR SIN IVA	VALOR IVA 19%	VALOR INCLUIDO IVA
3.573	838	4.411
2.764	648	3.412
3.865	906	4.771

4	Unión lisa PVC sanitaria de 6"	UNIDAD	10.800	2.533	13.333	10.800	2.533	13.333
5	Codo 45° CXC de pvc sanitaria de 3"	UNIDAD	3.049	715	3.765	3.049	715	3.764
6	Codo 90° CXC de pvc sanitaria de 4"	UNIDAD	4.508	1.057	5.565	4.508	1.057	5.565
7	Tubo de pvc agua potable de 1/2" Tubo de 6 metros	UNIDAD	6.165	1.446	7.612	6.165	1.446	7.611
8	Tubo de agua potable de 1" Tubo de 6 metros	UNIDAD	11.010	2.583	13.593	11.010	2.583	13.593
9	Tubo de agua potable de 2" Tubo de 6 metros	UNIDAD	31.621	7.417	39.038	31.621	7.417	39.038
10	Codo PVC 90°, campana X campana sanitario.3"	UNIDAD	2.442	573	3.015	2.442	573	3.015
11	Tee PVC - CXC, sanitaria.2"	UNIDAD	2.494	585	3.079	2.494	585	3.079
12	Tee PVC CXC, sanitaria.3"	UNIDAD	3.252	763	4.015	3.252	763	4.015
13	Yee PVC CXC, sanitaria.2"	UNIDAD	3.048	715	3.763	3.048	715	3.763
14	Yee PVC CXC, sanitaria.3"	UNIDAD	4.524	1.061	5.586	4.524	1.061	5.585
15	tubo de pvc sanitaria de 2" Tubo de 6 metros	UNIDAD	37.017	8.683	45.700	28.571	5.428	33.999
16	tubo de pvc sanitaria de 3" Tubo de 6 metros	UNIDAD	35.586	8.347	43.933	35.586	8.347	43.933
17	tubo de pvc sanitaria de 4" Tubo de 6 metros	UNIDAD	50.772	11.909	62.681	50.772	11.909	62.681
18	unión de PVC sanitaria de 4"	UNIDAD	3.069	720	3.789	3.069	720	3.789
19	Tee de PVC agua potable 2"	UNIDAD	7.510	1.762	9.272	7.142	1.357	8.499
20	Reducción PVC presión 2"X1"	UNIDAD	2.001	469	2.471	2.001	469	2.470
21	Reducción PVC presión 2"X1/2"	UNIDAD	3.362	789	4.150	2.941	559	3.500
22	Cemento blanco x 20 Kgs	BULTO	19.682	4.617	24.299	19.682	4.617	24.299
23	Cemento gris x 50 Kgs	BULTO	22.125	5.190	27.315	22.125	5.190	27.315

24	Estuco plástico (30 KG - 5 GLN)	CUÑETE	33.816	7.932	41.748	33.816	7.932	41.748
25	Pegacor blanco bulto x 10 Kgs	BULTO	11.456	2.687	14.143	11.456	2.687	14.143
26	Batería 9 Volt,	UND	14.149	3.319	17.468	14.149	3.319	17.468
27	Batería 1.5 Volt, TRIPLE AAA	UND	7.243	1.699	8.942	7.243	1.699	8.942
28	Tornillo para madera y aglomerados, avellanado, cincado negro, acero e inoxidable 5 X 1 pulgada	CAJA X 100	5.792	1.359	7.150	3.361	639	4.000
29	Tornillo para madera y aglomerados, avellanado, cincado negro, acero e inoxidable 5 X 1 1/4" pulgada	CAJA X 100	5.387	1.264	6.650	5.387	1.264	6.651
30	Breaker automático de incrustar Unipolar 20 Amp.	UNIDAD	9.268	2.174	11.442	9.268	2.174	11.442
31	Breaker automático de incrustar Unipolar 30 Amp.	UNIDAD	9.268	2.174	11.442	9.268	2.174	11.442
32	Breaker automático de incrustar Unipolar 40 Amp.	UNIDAD	8.094	1.898	9.992	8.094	1.898	9.992
33	Breaker automático de incrustar Unipolar 50 Amp.	UNIDAD	8.094	1.898	9.992	8.094	1.898	9.992
34	Broca de tungsteno 1/4"	UNIDAD	5.630	1.321	6.950	3.361	639	4.000
35	Broca de tungsteno 3/4"	UNIDAD	15.142	3.552	18.694	15.142	3.552	18.694
36	Broca de tungsteno 3/8"	UNIDAD	5.622	1.319	6.941	5.622	1.319	6.941
37	Broca para lamina acero rápido ¼."	UNIDAD	3.865	906	4.771	3.865	906	4.771
38	Broca para lamina acero rápido 3/8"	UNIDAD	5.022	1.178	6.200	5.022	1.178	6.200
39	Broca para lamina acero rápido 5/16"	UNIDAD	5.493	1.288	6.782	5.493	1.288	6.781
40	Cable encauchetado 3x14 AWG Conductor de cobre suave, flexible, aislado en PVC	METRO	4.261	1.000	5.261	4.261	1.000	5.261

41	Chapa tipo guantera, para escritorio.	UNIDAD	5.144	1.207	6.350	5.144	1.207	6.351
42	Candado grande de excelente calidad	UNIDAD	17.334	4.066	21.400	17.334	4.066	21.400
43	Candado pequeño de excelente calidad	UNIDAD	18.590	4.361	22.950	10.924	2.076	13.000
44	Grifo tipo jardinera con rosca de ½, metálico	UNIDAD	9.220	2.163	11.383	9.220	2.163	11.383
45	Cerradura tipo cilíndrica de pomo, en aluminio, para habitación, incluye dos a tres llaves, tipo POMO MADERA	UNIDAD	18.860	4.424	23.285	18.860	4.424	23.284
46	Cerradura tipo cilíndrica de pomo, en aluminio, para habitación, incluye dos a tres llaves, tipo POMO METALICO/SATINADO.	UNIDAD	15.142	3.552	18.694	15.142	3.552	18.694
47	Cinta aislante 3 M de excelente calidad.	ROLLO	2.374	557	2.931	2.374	557	2.931
48	Cinta de enmascarar de 1"	ROLLO	3.589	842	4.431	3.589	842	4.431
49	Clavija con polo a tierra, 110 Volt.	UNIDAD	4.132	969	5.101	4.132	969	5.101
50	Grasa para rodamientos.	LIBRA	4.536	1.064	5.600	4.536	1.064	5.600
51	Pegante a base de caucho tipo bóxer, frasco de ¼ galón. Adhesivo todo uso, a base de policloropreno de rápido secado.	UNIDAD	12.290	2.883	15.173	12.290	2.883	15.173
52	Pintura Vinilo tipo 1, pintura a base de agua de excelente calidad,	CUÑETE	184.001	43.161	227.162	184.001	43.161	227.162
53	Pintura Vinilo tipo 1, pintura a base de agua de excelente calidad,	GALON	42.385	9.942	52.328	42.385	9.942	52.327

54	Pintura AMARILLA tráfico pesado, fluorescente en aceite.	GALON	63.521	14.900	78.421	63.521	14.900	78.421
55	Anticorrosivo GRIS de excelente calidad.	1/4 GALON	9.145	2.145	11.291	9.145	2.145	11.290
56	Rodillo de felpa acrílica 9 pulgadas.	UNIDAD	4.918	1.153	6.071	4.918	1.153	6.071
57	Brocha 1-1/2 pulgadas, cerdas de nylon.	UNIDAD	2.669	626	3.295	2.669	626	3.295
58	Brocha 4 pulgadas, cerdas de nylon.	UNIDAD	15.605	3.660	19.265	8.403	1.597	10.000
59	Disolvente para pinturas tipo thinner	GALON	17.483	4.101	21.584	17.483	4.101	21.584
60	Disolvente tipo Varsol.	GALON	19.035	4.465	23.500	19.035	4.465	23.500
61	REMACHE CIEGO TIPO POP (5 - 4) 5/32 X 3/8.	CAJA X 100	16.608	3.896	20.504	16.608	3.896	20.504
62	REMACHE CIEGO TIPO POP (6 - 2) 3/16 X ¼.	CAJA X 100	7.069	1.658	8.727	7.069	1.658	8.727
63	Válvula reguladora para sanitario de ½, en plástico	UNIDAD	6.562	1.539	8.102	6.303	1.198	7.501
64	Interruptor doble 110 Volt.	UNIDAD	4.999	1.173	6.172	4.999	1.173	6.172
65	Interruptor sencillo 110 Volt.	UNIDAD	4.472	1.049	5.521	4.472	1.049	5.521
66	Toma corriente doble 110 Volt, con polo a tierra, color beige o blanco.	UNIDAD	11.180	2.623	13.803	11.180	2.623	13.803
67	Toma corriente doble tipo hospitalaria 110 Volt. Con polo a tierra.	UNIDAD	29.141	6.836	35.977	29.141	6.836	35.977
68	Kit válvula de entrada fluidmaster para sanitario.	UNIDAD	22.742	5.334	28.076	22.742	5.334	28.076

69	Kit válvula de descarga fluidmaster para sanitario (agua stop).	UNIDAD	23.552	5.524	29.076	23.552	5.524	29.076
70	Kit manija de descarga para sanitario de tanque.	UNIDAD	4.747	1.114	5.861	4.622	878	5.500
71	Sifón tipo botella en plástico para lavamanos.	UNIDAD	7.956	1.866	9.822	7.956	1.866	9.822
72	Cartucho de sikaflex.	UNIDAD	19.679	4.616	24.295	19.679	4.616	24.295
73	Cartucho de silicona, sellar y pegar vidrios.	UNIDAD	11.224	2.633	13.857	11.224	2.633	13.857
74	Frasco liquido limpiador PVC, tamaño ¼.	UNIDAD	18.593	4.361	22.954	18.593	4.361	22.954
75	Frasco soldadura liquida PVC, tamaño ¼.	UNIDAD	18.792	4.408	23.200	18.792	4.408	23.200
76	BOMBILLO AHORRADOR espiral, E-27 , 9 WATTS.	UNIDAD	7.729	1.813	9.542	7.729	1.813	9.542
77	BOMBILLO AHORRADOR espiral, E-27 , 12 - 15 WATTS.	UNIDAD	8.264	1.938	10.202	8.264	1.938	10.202
78	TUBO LED T 8 , 60 cms, 8-10 W LUZ BLANCA MARCA PHILIPS/SILVANIA ALTO PLUS 865.O SIMILAR.	UNIDAD	15.547	3.647	19.194	15.547	3.647	19.194
79	TUBO LED T 8 , 6-18 W, 120 cms LUZ BLANCA MARCA PHILIPS/SILVANIA ALTO PLUS 865.O SIMILAR. Instalación	UNIDAD	15.547	3.647	19.194	15.547	3.647	19.194
80	BOMBILLO AHORRADOR TIPO LED de 5 A 9 WATTS, LUZ	UNIDAD	6.562	1.539	8.102	6.303	1.198	7.501
81	BOMBILLO AHORRADOR TIPO LED de 12-18 WATTS, LUZ	UNIDAD	6.749	1.583	8.332	6.749	1.583	8.332

82	Rejilla para piso , anticucaracha, con rejilla de aluminio. 3x2	UNIDAD	4.407	1.034	5.441	4.407	1.034	5.441
83	Rejilla para piso , sifonado antiolores , en PVC. 3x2	UNIDAD	3.516	825	4.341	3.516	825	4.341
84	PUNTILLA ACERO DE 1-1/2" CON CABEZA	CAJA X LIBRA	4.941	1.159	6.100	3.950	751	4.701
85	PUNTILLA DE ACERO 2" CON CABEZA	CAJA X LIBRA	4.941	1.159	6.100	3.950	751	4.701
86	PUNTILLA DE ACERO 2-1/2" CON CABEZA	CAJA X LIBRA	4.941	1.159	**6.100**	3.950	751	4.701
87	Emulsión Sika Acril Techo® 7	GALON	49.135	11.525	60.660	42.017	7.983	50.000
TOTAL PRECIO UNITARIOS ANTES DE IVA			**1.241.409**			**1.201.872**		

REVISIÓN Y/O EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA PROCESO IMC-88-017-2020

Realizada la verificación de la propuesta económica, presentada por el único oferente; **ALBA DANERY MARIN MARIN – CC. 30.276.163**, se informa que esta es favorable para la Entidad, **por cuanto** los precios unitarios tenidos en cuenta para la selección de la oferta económica no superan el precio unitario de referencia registrado en el Anexo No. 2, Precios de referencia del **proceso IMC-88-017-2020**

Aspectos Técnicos: (propuesta económica)

ORIGINAL FIRMADO POR
Firma
Nombre: Melvin Renteria Borja
Cargo: Gestor II

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: IMC-88-017-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MARIN MARIN ALBA DANERY, NIT:3027616-6 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	x			x	Debe diligenciar correctamente el formato 1 suministrado por la Entidad						
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	x			x	El Oferente NO diligencio la razon social en el Num. 5, debe diligenciarlo.						
No está condicionada	x		x								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	x		x								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		x									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		x									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		x									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		x									
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o		x									
Se designa representante de La asociación		x									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y		x									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su		x									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		x									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		x									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		x									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		x									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		x									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		x									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		x									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		x									
Firmada por el garante		x									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		x									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		x									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: IMC-88-017-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MARIN MARIN ALBA DANERY, NIT:3027616-6 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	x		x		Se consulta en https://www.rues.org.co/Expediente y el Numero de Matricula 2980 de MARIN MARIN ALBA DANERY, identificación Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 30276163, en Cámara de comercioPUTUMAYO se encuentra vigente						
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso		x									
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		x									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	x		x								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	x			X	El oferente adjuntó la planilla de pago de parafiscales. Sin embargo, no cumple con la presentación de la certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si tiene empleados a cargo. Debe subsanar presentando la certificación						
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.		x									

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No. IMC-88-017-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MARIN MARIN ALBA DANERY, NIT:3027616-6 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	X			X	El oferente está obligado a llevar contabilidad y en la casilla 148 a 159 del RUT se relaciona la información del contador (a) de la persona natural, por lo tanto, debe adjuntar la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del contador que certifique los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente. Subsanar presentando los documentos indicados						
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	x		x		Se consulta en https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.AntecedentesComponentPageFactory&action=consultar_antecedentes, el cerificado vigente a nombre de MARIN MARIN ALBA DANERY, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 30276163						
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	x		x								
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	x		x								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		x								
Registro Único Tributario (RUT)	x		x		Se consultá en https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaRutPdf.faces, el formulario número 14687015023, validando que el RUT se encuentra vigente						
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		x									
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)											
1.1.2.1.1 El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigido en el numeral 1.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso, del Anexo No.4	x		x								
1.1.3.1 El Proponente deberá adjuntar a la propuesta el Formato No. 4 Aceptación de Especificaciones Técnicas, debidamente diligenciado y firmado, donde declaro y acepto conocer y cumplir íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", en el Pliego de condiciones y demás documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-88-016-2020	x		x								

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: IMC-88-017-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MARIN MARIN ALBA DANERY, NIT:3027616-6 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
1.1.3.2 El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, manifestando el cumplimiento de 1.3.2 cumplimiento de estándares mínimos Ambientales, y anexando los documentos soportes - LICENCIAS Y PERMISOS-, de conformidad con lo señalado en "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del Anexo No. 4	X		x								
1.1.3.3 El proponente deberá informar si para el cumplimiento de su misión o el desarrollo de su objeto social, fabrican ensamblan, comercializan contratan o administran flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contratan o administran personal de conductores, casos en los cuales deben presentar copia del radicado de entrega y/o aprobación del PESV ante el Ente de Control correspondiente, de conformidad con lo señalado en 3 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del Anexo No. 4	X		x								
1.1.3.4 El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, manifestando el cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, de conformidad con lo señalado en el "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del Anexo No. 4	X		x								
1.3.5 El proponente deberá anexar los Certificados y conceptos, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.3.4 "Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso" del Anexo No. 4 y los demás conceptos de funcionamientos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-88-017-2020 • Contar con una bodega de inventarios que garantice el abastecimiento de los materiales requeridos por la entidad. • Contar con un establecimiento de comercio legalmente constituido • Concepto de uso del suelo y Concepto técnico de seguridad y protección contra incendios)	X			X	El oferente cumple parcialmente con la presentación de la certificación de contar con una bodega de inventarios, sin embargo NO allego el Concepto técnico de seguridad y protección contra incendios, ni el concepto de uso de suelos, DEBE APORTARLO						
Otros. Formatos requeridos en los Documentos del Proceso - FORMATO No. 5 FT-FN-1507 Registro de Terceros Proceso IMC-88-017-2020 FORMATO No. 6 Formato transferencia electrónica de fondos proceso IMC 88-017-2020 (con certificación bancaria)	X			X	El oferente cumple parcialmente con la presentación de los formatos 5 y 6, sin embargo NO allego la certificación bancaria, DEBE APORTARLO						
RESULTADO:				X	Debe subanar, allegando mediante respuesta en SECOP II dentro de los términos fijados por la Entidad, los requisitos no acreditados o presentados de forma parcial que no afectan la propuesta económica o son causal de rechazo						

* Indicar si no cumple: cómo se debe subsanar, si se solicitó subsanación (a través de qué oficio y fecha) , si el proponente subsanó (a través de qué oficio y fecha) y anexar soportes al informe de evaluación.

Como constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020

Firma (Integrante Comité Evaluador Jurídico)

Nombre: SANDRA VIVIANA GAMBOA DIAZ